



**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 338**  
Mayo 25 de 2018

*"Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno de Archivo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.*

La Junta Directiva del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., es una sociedad de economía mixta que, por tener una participación de la Nación en la conformación de su capital social superior al 90%, el régimen de sus actividades y de sus servidores, es el de las empresas industriales y comerciales del Estado, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo 97º de la Ley 489 de 1998.
2. Que la Ley 594 de 2000 *"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos"*, contiene las reglas y principios generales que regulan la función archivística de las entidades del Estado en todos sus órdenes y niveles y de aquellos particulares que prestan funciones públicas.
3. Que el artículo 3º de la Resolución 8934 de 2014 de 2014 *"Por medio de la cual se establecen las directrices en materia de gestión documental y organización de archivos que deben cumplir los vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio"*, determina que, los vigilados que estén bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio, deberán elaborar, adoptar e implementar el Reglamento Interno de Archivo conforme lo dispuesto en el literal e).
4. Que en virtud de lo estipulado en la Ley 489 de 1998 en su artículo 90, corresponde a las juntas directivas de las empresas industriales y comerciales del Estado, entre otras, dar cumplimiento a los estatutos de la entidad.
5. Que el artículo 39 literal m) de los estatutos del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., estipula como atribución de la Junta Directiva, expedir los reglamentos internos de la entidad.
6. Que en sesión ordinaria No. 331 del 26 de enero de 2018, la Junta Directiva del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., aprobó el Reglamento Interno de Archivo de la entidad.

En virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**



## ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 338

Mayo 25 de 2018

*"Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno de Archivo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.*

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Reglamento Interno de Archivo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., contenido en el documento anexo al presente Acuerdo y que hace parte integral del mismo, el cual deberá ser incorporado al Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el Reglamento Interno de Archivo del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en la página Web de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición del presente Acuerdo.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santiago de Cali a los 25 días del mes de mayo de 2018



**SONIA SIERRA MANCILLA**  
Presidente



**CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA**  
Secretario



Proyectado por: MYRIAM URREA GONZÁLEZ – Directora Jurídica